

**AUTO No. 004**  
**21 de junio de 2024**  
**“Por la cual se admite un Recurso de Reposición”**

La Secretaria Jurídica de la Cámara de Comercio del Huila, de conformidad con sus atribuciones legales y estatutarias, por medio del presente acto procede a decidir la admisión del Recurso de Reposición contra el acto de administrativo No. 15292 de fecha 18 de junio de 2024 por medio del cual se decretó el desistimiento tácito y el archivo del expediente identificado con el radicado No. 890435, de la sociedad ASEGACAR DEL HUILA SAS, identificada con el NIT: 900,582,670-6 y matrícula mercantil No. 239215.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** El día 26 de abril de 2024, fue radicada en esta entidad cameral el acta No. 16 de fecha 12 de febrero de 2024 de la asamblea ordinaria de accionistas de la sociedad de ASEGACAR DEL HUILA SAS, identificada con el NIT: 900,582,670-6 y matrícula mercantil No. 239215, trámite identificado con el radicado No. 890435, siendo sometida al control de legalidad tendiente a establecer la procedencia de su registro o la abstención, en estricto orden cronológico.

**SEGUNDO:** Esta entidad cameral emitió requerimiento condicionado el día 14 de mayo del año en curso, con la finalidad de que se subsanen, aclaren y/o complementen la información que consta en dicha acta.

**TERCERO:** El día 18 de junio de 2024, se expidió el acto de administrativo No. 15292, por medio del cual, se decretó el desistimiento tácito y el archivo del expediente identificado con el radicado No. 890435.

**CUARTO:** El día 21 de junio de 2024, el señor JAIME PEÑA GONZALEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.231.760, en calidad de representante legal de ASEGACAR DEL HUILA SAS, identificada con el NIT: 900,582,670-6 y matrícula mercantil No. 239215 presenta Recurso de Reposición contra el acto de administrativo No. 15292 de fecha 18 de junio de 2024 por medio del cual se decretó el desistimiento tácito y el archivo del expediente identificado con el radicado No. 890435.

**QUINTO:** Toda vez que el recurso reúne los requisitos establecidos en el art. 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y

NEIVA SEDE CENTRO  
(608) 8713666  
OPCIÓN 1  
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR  
HUILA e  
CENTRO EMPRESARIAL  
(608) 8713666  
OPCIÓN 1  
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO  
(608) 8713666  
OPCIÓN 2  
Av. Pastrana  
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN  
(608) 8713666  
OPCIÓN 3  
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 4  
Calle 7 No. 2-25



numeral 1.12.1.2. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades, se admitirá el mismo.

En mérito de lo expuesto, la Cámara de Comercio del Huila

### ORDENA

**PRIMERO:** Admitir el Recurso de Reposición interpuesto por el señor JAIME PEÑA GONZALEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.231.760 en calidad de representante legal de la empresa ASEGACAR DEL HUILA SAS, identificada con el NIT: 900,582,670-6 y matrícula mercantil No. 239215, respecto del acto de administrativo No. 15292 de fecha 18 de junio de 2024 por medio del cual se decretó el desistimiento tácito y el archivo del expediente identificado con el radicado No. 890435.

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ordena comunicar a:

#### JAIME PEÑA GONZALEZ MURCIA

**en calidad de recurrente y representante legal de ASEGACAR DEL HUILA SAS,  
identificada con el NIT: 900,582,670-6 y matrícula mercantil No. 239215.**

A la CALLE 14A NO. 14 - 00 del municipio de Pitalito (H)

y al correo electrónico informado en el recurso:

[asegacardelhuilasas@hotmail.com](mailto:asegacardelhuilasas@hotmail.com) y al correo indicado en la autorización para notificación por correo electrónico en caso de que haya lugar a devolución de plano del trámite: [juridicolaboralasegacar@gmail.com](mailto:juridicolaboralasegacar@gmail.com)

#### YULY TATIANA CANTILLO

**Solicitante del registro**

A la CALLE 14A NO. 14 - 00 del municipio de Pitalito (H)

y al correo electrónico informado en el recurso:

[asegacardelhuilasas@hotmail.com](mailto:asegacardelhuilasas@hotmail.com) y al correo indicado en la autorización para notificación por correo electrónico en caso de que haya lugar a devolución de plano del trámite: [juridicolaboralasegacar@gmail.com](mailto:juridicolaboralasegacar@gmail.com)

NEIVA SEDE CENTRO  
(608) 8713666  
OPCIÓN 1  
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR  
HUILA e  
CENTRO EMPRESARIAL  
(608) 8713666  
OPCIÓN 1  
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO  
(608) 8713666  
OPCIÓN 2  
Av. Pastrana  
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN  
(608) 8713666  
OPCIÓN 3  
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 4  
Calle 7 No. 2-25



Los anteriores por constituirse en esta actuación como terceros determinados que pueden estar directamente interesados en el resultado de la decisión de esta Cámara de Comercio.

**TERCERO:** En razón o que terceros no determinados pueden estar directamente interesados o resultar afectados con la decisión que tome esta entidad, el texto de este auto se publicará en nuestra página web con el propósito de que se conozca el objeto de esta actuación conforme al artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CUARTO:** Archivar el escrito del recurso en el expediente de la sociedad conforme a lo dispuesto en el número 1.12.1.5. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

**QUINTO:** Ordenar la publicación de la presentación del recurso en nuestra sede virtual [www.cchuila.org](http://www.cchuila.org).

**SEXTO:** La presente decisión constituye un acto de trámite y por lo tanto no es susceptible de recurso.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**YIRA MARCELA CHILATRA SÁNCHEZ**  
Secretaria Jurídica  
Proyectó: Brayan Garzón.

NEIVA SEDE CENTRO  
(608) 8713666  
OPCIÓN 1  
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR  
HUILA e  
CENTRO EMPRESARIAL  
(608) 8713666  
OPCIÓN 1  
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO  
(608) 8713666  
OPCIÓN 2  
Av. Pastrana  
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN  
(608) 8713666  
OPCIÓN 3  
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 4  
Calle 7 No. 2-25

